



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio  
Ambiente**



Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/47  
20 de junio de 2002

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Trigésima séptima Reunión  
Montreal, 17 al 19 de julio de 2002

### **PROPUESTA DE PROYECTO: MALASIA**

Este documento consta de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

#### Plan de eliminación gradual

- Plan nacional de eliminación gradual de CFC (segunda parte) Banco Mundial

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1. En su 35ª Reunión de diciembre de 2001, el Comité Ejecutivo aprobó un acuerdo entre el Gobierno de Malasia y el Comité Ejecutivo para un plan nacional de eliminación gradual de CFC para Malasia. El Comité Ejecutivo también aprobó una financiación de \$EUA 1.799.940, más gastos de apoyo de \$EUA 140.395 para la primera parte del plan, que cubre un programa nominalmente indicado como si fuera para el año 2001.

2. El acuerdo dispone una financiación para cada programa anual que se proporcionaría antes o dentro del periodo que el programa anual cubre. El acuerdo también dispone que los pagos dependen de la presentación de los programas anuales, sin contar las partes iniciales para 2001 y 2002. El Banco Mundial ha solicitado la aprobación en la 37ª Reunión de la cifra pactada de \$EUA 2.969.065 para la segunda parte, que cubre el periodo 2002.

3. El acuerdo establece el nivel de gastos de apoyo para las actividades de supervisión y ejecución del proyecto a un 5%, y el nivel de gastos de apoyo para todas las actividades de inversión y otras actividades a un 9%. El Banco Mundial ha informado que la cantidad de \$EUA 2.769.065 más \$EUA 249.216 en gastos de apoyo del organismo es para aplicar las actividades de inversión y sin inversión; en tanto que la cantidad restante de \$EUA 200.000 más \$EUA 10.000 en gastos de apoyo del organismo, es para la actividad de ejecución y supervisión del proyecto.

4. El Banco Mundial también ha informado que, a la fecha, está lista y en funcionamiento la política de control a las importaciones bajo el Sistema de Aplicación de Permisos de Importación para controlar la importación de CFC-11, CFC-12, CFC-113, CFC-114, CFC-115, tetracloruro de carbono, y 1,1,1-tricloroetano. La importación de estas sustancias controladas debe tener un permiso de importación emitido por la Secretaría de Comercio Internacional e Industria. Según se especifica en el acuerdo, el nivel máximo de consumo que se permite para las sustancias químicas del Anexo A Grupo I, 1,1,1-tricloroetano y tetracloruro de carbono no excederá las 1.855 toneladas métricas PAO, 51 toneladas métricas PAO y 4,51 toneladas métricas PAO, respectivamente.

## **COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**

### **COMENTARIOS**

5. La solicitud de financiación es consistente con las disposiciones del acuerdo entre el Gobierno de Malasia y el Comité Ejecutivo.

### **RECOMENDACIÓN**

6. Se recomienda la aprobación de \$EUA 2 969 065 más los gastos de apoyo de \$EUA 259.216 para la segunda parte del plan nacional de eliminación gradual de CFC para Malasia.

-----